



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

INSTALACIONES AUDIOVISUALES Y DE VIDEOCONFERENCIAS

EXP. ELPV-1200-22

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

INSTALACIONES AUDIOVISUALES: TOMÁS MORO Y JUNTA DE PORTAVOCES

1	OBJETO	1
2	ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	1
2.1	AUDIOVISUALES TOMÁS MORO	1
2.2	INSTALACIONES PARA VIDEOCONFERENCIAS EN JUNTA DE PORTAVOCES	2
2.3	SALA DE PONENCIAS 1	2
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
3.1	AUDIOVISUALES PARA LA SALA TOMÁS MORO	3
3.2	VIDEOCONFERENCIAS JUNTA DE PORTAVOCES Y SALA DE PONENCIAS 1	9
3.3	COMUNES A TODAS LAS INSTALACIONES	11
4	CONSIDERACIONES, REQUISITOS Y PLAZOS.....	13
4.1	PLAZOS DE EJECUCIÓN	13
4.2	VISITA A LAS INSTALACIONES	14
4.3	GESTIÓN PREVENTIVA	14
4.4	GARANTÍA.....	14
4.5	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA LA RECEPCIÓN DE LA INSTALACIÓN	15
5	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	15
5.1	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	15
5.2	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS	16
6	CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DESEMPATE	16
6.1	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	16
6.2	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS	17
6.3	CRITERIOS DE DESEMPATE	17
7	PRESUPUESTO MÁXIMO.....	17
8	ABONO DE LA PRESTACIÓN.....	18
9	CONDICIONES DE EJECUCIÓN	18
10	ANEJOS AL PLIEGO TÉCNICO	19

1 OBJETO

El equipamiento de la instalación audiovisual existente en la Sala multiusos Tomás Moro requiere de diversas mejoras y modernización.

Además, hasta la aparición de la pandemia del COVID-19 las reuniones del Parlamento Vasco se realizaban de forma presencial, pero posteriormente ha surgido la necesidad de realizar reuniones mixtas a las que se asiste de forma presencial y a través de videoconferencia.

El objeto de este pliego es definir las necesidades y requerimientos para mejorar la instalación audiovisual de la sala Tomás Moro, y dotar tanto a esta sala como a la de la Junta de Portavoces y a una de las salas de ponencias del equipamiento necesario para poder celebrar videoconferencias. En los dos primeros casos se prevé que las videoconferencias sean con intérprete.

2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

2.1 Audiovisuales Tomás Moro

Se pretende mejorar y renovar las instalaciones audiovisuales existentes en la sala Tomás Moro.

De manera breve, los trabajos a realizar serán los siguientes:

1. Sustituir la pantalla de 85" por otra de, al menos, las mismas dimensiones.
2. Trasladar el puesto del técnico audiovisual de la sala a otra nueva posición
3. Mejorar la apertura del espacio disponible bajo la pantalla de TV, incluyendo la modificación de los paneles de madera actuales.
4. Desmontar equipamiento no necesario en el rack actual para albergar nuevos equipos. Se intentará reutilizar el rack actual.
5. Sustituir el sistema de megafonía existente por otro cuyas características se definen más adelante e integrarlo en el sistema de realización y grabación actual.
6. Realizar un estudio acústico del local, para definir la mejor ubicación de las cajas de sonido, y definir mejoras constructivas aplicables.
7. Instalar una nueva cámara, compatible con la robótica de las otras dos cámaras, situada en el local de realización de la 2ª planta.
8. Colocar, instalar y preparar los equipos para poder mantener reuniones mediante sistemas de videoconferencias con intérprete.
9. Conectar el distribuidor de video y audio de la sala al sistema Dante existente y modificar la ubicación del punto de toma.
10. Instalar un nuevo sistema de debates (removible) para 5 puestos con un pupitre de intérprete.
11. Suministrar un sistema de microfonía inalámbrica de mano (2 unidades).
12. Prever un conjunto de tomas (HDMI, SDI y red) para una futura instalación de una pantalla LED
13. Tender todo tipo de cableado necesario para el funcionamiento de las instalaciones: USB, SDI, audio, HDMI, red, coaxial, eléctrico, u otro que el equipamiento propuesto requiera.



14. Suministrar y realizar todos los trabajos para dejar los paneles de madera correctamente acabados.

2.2 Instalaciones para videoconferencias en Junta de Portavoces

Se pretende el suministro llave en mano y funcionando de una instalación de video conferencia para la sala de la Junta de Portavoces y ampliar la instalación existente en la sala de ponencias 1.

Formarán parte del alcance de esta instalación el equipamiento y cableado necesario que permitan integrar todos los elementos del sistema de videoconferencia.

Para ello, se prevén las siguientes actuaciones:

Junta de Portavoces

1. Se eliminará el actual sistema de debates Philips CCS 800 (20 unidades de debate y un puesto de intérprete) y serán enviados a un gestor de residuos o a un destinatario final para su reutilización.
2. Se sustituirá por equipamiento del sistema Philips DCN 3500 disponible en el Parlamento Vasco. Se colocarán un total de 17 unidades de debate (16 vocales y 1 presidente), la unidad central, la unidad de intérprete y el interface de audio.
3. Se instalarán, al menos, 2 monitores de un tamaño mínimo de 55"
4. Se instalarán cámaras robotizadas para videoconferencia, que se deberán accionar a través del sistema de debates.
5. Se posibilitará la visualización de presentaciones, tanto para los presentes en la sala como para los que acceden a través de la videoconferencia
6. Se instalará el cableado necesario para conectar audio y video del sistema, así como el cableado eléctrico y de datos necesario.
7. Se incluirán las licencias de software y hardware que sean necesarias por el período de garantía marcado en el pliego de los nuevos componentes.
8. Se realizará la programación y pruebas de funcionamiento, hasta la correcta puesta en marcha del sistema.
9. Las conexiones adicionales necesarias con el rack de distribución de datos, situados en la planta tercera para proveer de internet tanto a la sala como al intérprete. (Actualmente existe una línea de datos libre entre ambos recintos).
10. Se instalarán 4 conjuntos de tomas de enchufe dobles (mínimo), sobre la parte central de la mesa. La mesa dispone de una conexión eléctrica de la que se podrán alimentar estas nuevas tomas.

2.3 Sala de ponencias 1

La sala de ponencias 1 cuenta con una instalación audiovisual que, entre otras funciones, sirve de soporte a las comisiones y otras comparecencias.

Se pretende el suministro llave en mano y funcionando de una instalación de videoconferencias y modificar y ampliar la instalación existente en la sala de ponencias 1.





Formarán parte del alcance de esta instalación el equipamiento y cableado necesario que permitan integrar todos los elementos del sistema de videoconferencia.

En este caso, las tareas a realizar serán las siguientes:

1. Retirar todos los equipos situados detrás de la pantalla de TV existente en la sala.
2. Instalar un sistema de videoconferencia que permita dirigir la captura de la imagen hacia el hablante.
3. Integrar este sistema en la instalación ya existente

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones recogidas en este Pliego de prescripciones técnicas se entienden como las mínimas exigibles. Dado que son múltiples y muy diversas las soluciones existentes en el mercado, en este apartado se especifican los requisitos mínimos que deberán cumplir los elementos que forman parte del objeto de este contrato, si bien los mismos podrán ser mejorados por los licitadores.

Se incluye dentro del objeto de este contrato la instalación, programación y configuración de todos los elementos hardware y software necesarios para la implementación de la solución que se proponga.

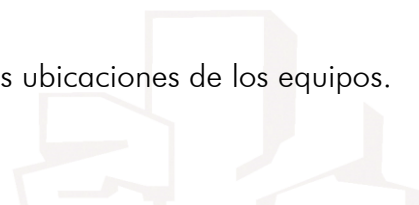
3.1 Audiovisuales para la sala Tomás Moro

Se pretende renovar y mejorar el sistema audiovisual de esta sala, además de instalar un sistema que permita realizar videoconferencias con intérprete gestionado por el servicio de realización del Parlamento.



La licitadora propondrá el equipamiento necesario para ello, explicando las interconexiones entre los distintos equipos y sistemas que proponga y que dé respuesta, como mínimo, a los requerimientos que se exponen a continuación. En cualquier caso, deberá validarse por los servicios técnicos del Parlamento.

En el plano TM-01 de la sala Tomás Moro aparecen identificadas las ubicaciones de los equipos.





R1 = Rack TM:	Rack audiovisuales de la sala Tomás Moro actual
R2 = Rack TM:	Rack audiovisuales de la sala Tomás Moro trasladada
P = Pared TM:	Hueco en pared bajo la pantalla de TV
CP2= Control P2:	Punto de control y realización en la segunda planta
CPB=Centralita PB:	Local anejo a la sala Tomás Moro

Todo el equipamiento se instalará en el rack actual, una vez liberado el espacio necesario. En caso de que el equipamiento no entre en dicho rack, se ampliará con otro de características similares.

El rack se trasladará desde su actual ubicación (R1) al punto (R2); por tanto se deben incluir los trabajos necesarios para desplazar el rack y de montaje y desmontaje de paneles necesarios para el tendido de cableado. Los paneles son del tipo MOVINORD 92, de 13 mm, de perfilera semioculta, modulado horizontalmente a 1200 mm y soportada por perfiles de acero, con aislamiento interior con lana de roca.

3.1.1 Pantalla de 85" (1)

Se sustituirá la pantalla de 85" por otra de las mismas dimensiones y se realizarán los remates necesarios en el panel de madera existente.

Las características mínimas requeridas serán las siguientes:

- Monitores de gama profesional con resolución mínima 4K (3840x2160)
- Dimensiones mínimas: 85"
- Clase de eficiencia energética para el rango dinámico normal (SDR): E (Según Reglamento delegado 2019/2013 de la Comisión)
- Entradas de video mínimas:
 - 1 HDMI
- Control externo mínimo:
 - RJ45
 - Rs232C
 - IR

3.1.2 Sistema de audio

La adjudicataria deberá realizar un estudio acústico del local, donde se defina la mejor ubicación de las cajas de sonido, así como posibles mejoras acústicas, de tipo constructivo, de la sala. Estas últimas quedan fuera del alcance de esta licitación.

En la cámara existente tras el panelado de madera se dispone de un rack con los equipos audiovisuales que dan servicio actualmente a la sala Tomás Moro. Se retirarán los equipos que no van a ser utilizados a gestor autorizado. El Parlamento podrá quedarse con todo o parte del equipamiento para destinarlo a otros usos.





Se desplazará el rack, y se abrirán nuevas puertas que den acceso a él, a una zona más discreta en la misma cámara existente en la pared. Se deberán realizar los remates necesarios sobre este panelado.

El rack contendrá todos los sistemas audiovisuales para el funcionamiento de la sala.

Mesa de mezclas de audio (2)

En sustitución del equipamiento retirado se dispondrá de una mesa de audio, para montaje en rack, a la que llegarán las señales procedentes de los siguientes equipos que también forman parte del suministro objeto de este pliego. Tendrá, al menos, las siguientes:

Entradas:

- ✓ (3): 2 micrófonos inalámbricos de mano (a = emisor; b = receptor) nuevos
- ✓ (4): 2 micrófonos inalámbricos del atril ya existentes (Phanton emisor: SKP500-G4-AW+ y receptor EM300-500 G4)
- ✓ (5): 2 entradas desde la matriz de distribución general HD
- ✓ (30): 2 de la CCU del sistema de conferencias
- ✓ (5): 2 entradas desde Mezclador-selector de audio y video
- ✓ (6): 2 entradas desde el sistema Dante existente

Tendrá, al menos, las siguientes salidas:

- ✓ (7): 2 (L/R) para el amplificador de audio
- ✓ (30): 2 aux. para la CCU del sistema de conferencias
- ✓ (32): 2 al sistema infrarrojo de traducción
- ✓ (5): 2 a la matriz de video y audio
- ✓ (XX): 1 al sistema de videoconferencias

Micrófonos inalámbricos de mano (3)

Se suministrarán 2 nuevas unidades de micrófono de mano de las siguientes características mínimas:

- ✓ Con antena y transmisor de mano
- ✓ Cápsula dinámica y cardioide
- ✓ Ancho de banda de 42 MHz
- ✓ Respuesta en frecuencia: 25 - 18000 Hz
- ✓ Función de escaneo para encontrar frecuencias libres
- ✓ Salida XLR y jack por canal
- ✓ Muteo ajustable
- ✓ Conmutable Micro/Línea
- ✓ Indicador de nivel de batería

Distribución de audio en la sala





Se suministrará un amplificador (7), de las siguientes características mínimas:

- ✓ Amplificador en formato de 2U
- ✓ 4 zonas
- ✓ Potencia adecuada a las cajas acústicas
- ✓ Entradas: 4x simétricas XLR
- ✓ Impedancia 8 Ω
- ✓ Potencia: 240 W
- ✓ Ventilador gestionado automáticamente
- ✓ Fuente de alimentación conmutada

conectado a la mesa de audio (2) y del que se alimentará a un mínimo de 4 cajas de sonido (8), que se distribuirán en función de lo definido en el estudio acústico de la sala. En caso de que el estudio acústico

Las características de las cajas de sonido (8) serán, al menos, las siguientes:

- ✓ Altavoces pasivos con difusores diferenciados para agudos y graves
- ✓ Respuesta en frecuencias: 50 Hz – 20 kHz

3.1.3 Sistema de video

Instalar una nueva cámara (10), compatible con la robótica (52) de las otras dos cámaras, situada en el local de realización de la 2ª planta. SONY RM-BR300

Requerimientos cámara

- ✓ Giro e inclinación
- ✓ Iluminación mínima de 4 lux.
- ✓ Zoom óptico 14x.
- ✓ Captación en alta definición.
- ✓ Control remoto vía RS-232C y RS-422.
- ✓ Salida en SDI

Esta cámara deberá conectarse con el mezclador ATEM (51) y la robótica SONY (52) existente en la 2ª planta y que manejan el sistema de video actual.

3.1.4 Sistema de videoconferencias

Se pretende dotar a la sala de los equipos e instalación necesarios para poder mantener reuniones mediante plataformas de videoconferencias con intérprete.

El PC de la videoconferencia (20) se instalará en el propio rack y contará con pantalla enrackada (21). El PC del intérprete (22) estará situado en un recinto anejo a la sala Tomás Moro (centralitaPB) y el puesto del intérprete se situará en la 2ª planta. Todos los PCs los suministrará el Parlamento; la adjudicataria deberá indicar las características requeridas para cada uno de ellos.





Se unirá con el sistema de debates que se prevé para la sala, y con el sistema de distribución de audio y video general, para poder proyectar la videoconferencia en la pantalla de la sala.

3.1.5 Sistema de debates

Se instalará un nuevo sistema de debates (removible) para 5 puestos (33), un pupitre de intérprete (34), que irá ubicado en las cabinas de interpretación de la 2ª planta.

La CCU del sistema de debates (30) también estará unido a la mesa de mezclas de audio para poder distribuir el sonido a través de la instalación general de audio de la sala. Además debe ser compatible con el sistema infrarrojo de distribución de audio Bosch Integrus (32) existente.

Además se pretende modificar la ubicación del radiador de infrarrojos (32b) a las proximidades de la puerta de acceso a la sala.

3.1.6 Gestión audiovisual de la sala

Para realizar la gestión de las señales de audio y video de la sala, se dispondrá de una matriz (23) desde donde se pueda seleccionar y enrutar las señales de audio y video para las diferentes salidas,

3.1.7 Otros equipos

1. Se sustituirá los **distribuidores de audio y video** para prensa existentes actualmente, por otros que den servicio a un mínimo, de 6 salidas de audio original XLR, 6 salidas de audio traducido y 6 salidas de video SDI con audio embebido, que se ubicarán en repartidores en pared (24 y 25 b) similares a los actuales.
2. **Clickshare**: Conectado con el sistema de distribución, se suministrará un equipo que permite compartir presentaciones de ordenadores de los oradores o intervinientes en las reuniones.

Nº de botones: 4 ud
Sistema operativo: Windows 8/8.1/10. macOS 10.15 y versiones posteriores.
Android v11 y versiones posteriores (ClickShare app)
iOS 14 y versiones posteriores (ClickShare app)
ClickShare App: Versión escritorio y dispositivos móviles
Salidas de vídeo: Resolución de 4K UHD (3840* × 2160) a 30 Hz. HDMI 1.4b
Salida de audio: USB, HDMI
USB: USB1 x USB-A, 1 x USB-C
Protocolo de autenticación: WPA2-PSK en modo independiente
WPA2-PSK o IEEE 802.1X utilizando el botón ClickShare en el modo de integración de red
Protocolo de transmisión inalámbrico: IEEE 802.11 a/g/n/ac and IEEE 802.15.1
Alcance: Máx. 30 m entre el botón y la Base
Banda de frecuencia: 2,4 GHz y 5 GHz (DFS)
Conexiones: 1x LAN Ethernet de 1 Gbit





1x USB tipo C 2.0 (delante);
1x USB tipo A 2.0 (delante)
Certificaciones: FCC/CE
Conexión de red: LAN y WiFi

3. **Reformar cajetín de pared**: se sustituirá el cajetín existente actualmente para la distribución del sistema de conferencias al que se le añadirá una toma adicional para HDMI,



4. Por otra, se instalará **un nuevo cajetín** con 2 tomas de enchufe, dos tomas de red RJ45, una toma HDMI y el cableado necesario desde el rack de audiovisuales, próximo a donde se prevé colocar a futuro una pantalla LED.
5. Se retirará proyector y pantalla de proyección existente en el local, así como sus soportes, realizándose los remates finales necesarios.

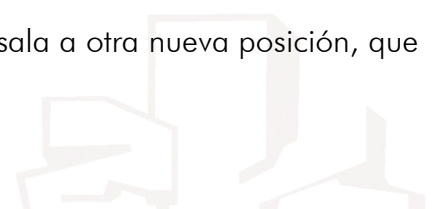
3.1.8 **Cableado**

Tender todo tipo de cableado, conexiones y terminales necesarias para el funcionamiento de las instalaciones: USB, SDI, audio, HDMI, red, coaxial, eléctrico, u otro que el equipamiento propuesto requiera, según se describe más adelante.

3.1.9 **Trabajos de carpintería**

Como complemento a los trabajos audiovisuales y por requerimientos de la propia instalación deberán realizarse diversos trabajos sobre los paneles de madera que recubren el recinto. Entre ellos destacan los siguientes:

- En la parte trasera de la pantalla de 85" existe un hueco (paredTM) donde se dispone de diverso equipamiento, que ha quedado condenado al colocarse el estrado de los oradores. Se realizarán los trabajos necesarios para poder volver a abrir el acceso a ese equipamiento.
- Se prevé el traslado del puesto del técnico audiovisual de la sala a otra nueva posición, que dispondrá de puertas de acceso similares a las actuales.





- Modificar el distribuidor de video y audio existente en la sala. Se deberá anular el existente y se instalará uno nuevo.
- La realización de las nuevas tomas podrá requerir, también, de trabajos de carpintería.

3.1.10 Retirada de material existente

Se deberá retirar todo el cableado y equipamiento que no sea reutilizado en la nueva instalación.

3.2 Videoconferencias Junta de portavoces y sala de ponencias 1

3.2.1 Sala de la Junta de Portavoces

Se pretende dotar a la Sala de la Junta de Portavoces de un sistema audiovisual, para poder celebrar reuniones a través de plataformas tipo Zoom con intérprete.

La sala dispone de una conexión a la red digital de audio del Parlamento, mediante sistema Dante. El audio generado en la sala se debe integrar al sistema. Para ello se dispone de dos interface de entrada (original y traducido), y dos salidas (original y traducido), ya conectados a dicha red.

Los interfaces son los siguientes:

- Interfaz de entrada: Interfaz codificador de audio DANTE, modelo AV-WALL-DT4i-LE.
- Interfaz de salida: Decodificador de audio DANTE con selección de canales, modelo AV-WALL-DT4oB.

Todos los equipos y cableados así como las entradas y salidas de señales se identificarán inequívocamente y se reflejará en los planos finales de la instalación.

3.2.1.1 Sistema de conferencias

El Parlamento dispone de un sistema de debates, Philips DN3500 retirado de una sala de comisiones, para sustituirlo por el actual. Las unidades disponibles son las siguientes:

- Central de debates: LBB3500/10
- Media Interface Unit: LBB3508/00
- Pupitre de intérprete: LBB3520/10
- Unidades de debate: LBB 3551/15

Se retirarán las unidades existentes y serán gestionadas como residuo o destinadas a su reutilización. En Parlamento también podrá buscar un destino para el sistema retirado.





3.2.1.2 Pantallas

En la sala de la Junta de Portavoces, se instalarán un mínimo de 2 pantallas para la visualización de la videoconferencia y las proyecciones, incluyendo su sistema de soporte.

Se ha pensado en instalar una pantalla en cada una de las paredes laterales de mayor longitud. No obstante la licitadora podrá presentar otras alternativas que considere más adecuadas.

Las características mínimas requeridas serán las siguientes:

- Monitores de gama profesional con resolución mínima 4K (3840x2160)
- Dimensiones mínimas: 55"
- **Calificación energética mínima: E o F (deberá aportarse justificante) según etiquetado Reglamento UE 2017/1369**
- Entradas de video mínimas:
 - 1 DVI-1
 - 3 HDMI
 - 1 R232C
 - 1 RJ45
- Salida de audio mínimas:
 - RCA
- Control externo mínimo:
 - RJ45
 - Rs232C
 - IR
- Altavoces integrados.
- Formatos multimedia (video, imágenes, audio...) soportados a través de USB

3.2.1.3 Cámaras

Las cámaras que se propongan deberán tener las siguientes características mínimas y su funcionamiento estará guiado por el sistema de debates:

- Cámaras PTZ de seguimiento automático
- Resolución de 1920 x 1080p60 y un sensor de 1/2.8" (2.07 megapíxeles)
- Salidas: SDI, HDMI hasta 1090p60 y USB hasta 1080p30
- Salida en FullHD 1080p60 tanto en la salida de HDMI como en la de 3G-SDI
- Salida de vídeo simultánea en HDMI y 3G-SDI
- Zoom mínimo: 12x
- Encuadre automático
- Corrección de luz y color automáticos
- Balance de Blancos: Automático, manual,
- Velocidad Pan: 1° - 60°/s - Velocidad Til: 1° - 30°/s
- Rotación Horizontal: -170° - +170°
- Al menos 20 pre-ajustes de cámara y botón de posición original





- Compatible con las plataformas digitales de videoconferencia: Zoom, Teams, Skype, etc.

3.2.2 Sala de ponencias

Detrás del TV que permite visualizar los canales, tanto externos como internos al Parlamento, hay una serie de equipos que se pretenden trasladar a un nuevo rack:

- Emisor del clickshare Barco
- Un switch de HDMI de 2 entradas y 1 salida
- Un distribuidor HDMI de 1 entrada y 2 salidas
- Un conversor SDI a HDMI y
- Un conversor UTP a HDMI

Se aporta como anexo el esquema de funcionamiento de la sala en la actualidad.

Además, se pretende montar, bajo la pantalla existente, una nueva barra de videoconferencias, dotada de cámara y sistema de microfonía y sonido, de las siguientes características mínimas:

- ✓ Con autozoom
- ✓ 2 micrófonos con alcance mínimo de 6 m
- ✓ Cámara de gran angular 120°
- ✓ Sensor de imagen: 12 megapixel
- ✓ Full HD 1080 p
- ✓ Audio: mínimo 10 W x 2
- ✓ Supresión de ruido y eco
- ✓ F: 2,8
- ✓ USB 3.0

En el rack, se dispondrá un PC para videoconferencias que se conectará a esta barra mediante cable USB. El PC lo suministrará el Parlamento; la adjudicataria deberá indicar las características requeridas para el mismo.

Por tanto, se deberá conectar la pantalla existente mediante 2 cables HDMI y un cable USB desde el nuevo rack.

3.3 Comunes a todas las instalaciones

3.3.1 Cableado

El cableado general deberá tener la calidad requerida por los distintos sistemas, quedará instalado de forma ordenada con los bucles recogidos y los mazos de cables atados, y ordenado con etiquetas identificativas. Estas identificaciones se deberán recoger en la documentación final.

En los precios del cableado se deberá incluir:





- Colocación del cable en el tubo de protección, bandeja o canalización empotrada en el pavimento, techos o paredes perimetrales.
- Conexión a los equipos, paneles o cajas de conexión (incluida la parte proporcional de conectores, accesorios y pequeño material)
- Etiquetado del cable en ambos extremos.
- Todos los cables deberán instalarse protegidos dentro de un tubo de PVC rígido o corrugado, o en bandeja o canal metálica dedicados. No se admitirá ningún otro cable ajeno a las instalaciones audiovisuales.
- En el caso de tendidos en las que los cables de señal deban compartir la canalización con cables de alimentación eléctrica, estos deberán separarse entre sí mediante un tabique separador metálico.

El diámetro interior de los tubos utilizados deberá ser = 1,3 veces el diámetro del círculo circunscrito al haz de cables.

El material de conexión de los distintos elementos suministrados debe cumplir los siguientes requisitos:

Cableado SDI

La transmisión de señales de vídeo se realizará con cable coaxial de 75 Ω de atenuación normal (tipo VK6), tipo PERCON VK 6/0.8, 0338 HF, o similar.

Cableado para altavoces:

Cable audio analógico balanceado apantallado para altavoces, de la sección necesaria (2,5 o 4 mm²) en función de la potencia de los altavoces y la longitud del cable, con sistema Retard. Anulación de interferencias de los móviles.

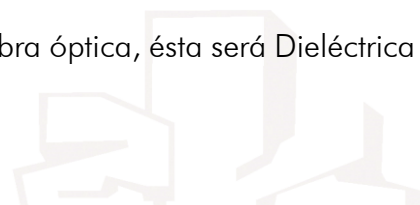
Nº de conductores:	2
Sección:	2,5 o 4 mm ²
Aislamiento:	PC/FRLSZH
Pantalla:	Al-Pet+ Drain Wire
Cubierta:	FRLSZH

Cableado HDMI:

El cableado de conexión HDMI cumplirá, como mínimo, las especificaciones 2.0, con un calibre mínimo de 24 AWG, y con características de ecualización HDMI integradas en el cableado. Llevarán conectores hembra/macho en los terminales.

Cableado de datos:

El cableado Ethernet tendrá al menos mínimo CAT6. En el caso de Fibra óptica, ésta será Dieléctrica interior OM4.





3.3.2 PC's

Los PCs los suministrará el Parlamento; la adjudicataria deberá indicar el número y características requeridas para cada uno de los PC que proponga. Como mínimo se han previsto equipos que cuenten con, al menos, un procesador i5, memoria RAM 8GB y tarjeta gráfica de 2 GB. Preferiblemente serán del tipo Intel Nuc o similar.

Las empresas deberán definir las entradas y salidas necesarias para gestionar todos los elementos que la empresa proponga, así como el software necesario.

3.3.3 Rack

Se dispondrá de un rack para colocar el hardware necesario en cada uno de los recintos.

En la sala Tomás Moro se podrá aprovechar el existente. En caso de resultar insuficiente se ampliará.

En la sala de la junta de portavoces, será nuevo y se ha previsto que se ubique en la sala, junto a la cabina del intérprete, pero en función de la solución que se proponga podría instalarse en el interior de la cabina.

En la sala de ponencias, será nuevo y se instalará a la entrada a la sala, en su parte izquierda.

3.3.4 Licencias

En caso de que sean necesarias, se especificarán las licencias necesarias para los equipos y en su caso, coste anual de mantenimiento.

En caso de que los nuevos equipos instalados requieran de licencia, su coste, durante el plazo de garantía, estará incluido en el alcance de esta propuesta.

4 CONSIDERACIONES, REQUISITOS Y PLAZOS

4.1 Plazos de ejecución

Los trabajos se realizarán una vez adjudicado el contrato. Las ofertas deberán contener el compromiso de plazo máximo de ejecución y entrega de la instalación. En ningún caso podrá ser superior a los 3 meses.

Las empresas presentarán una propuesta de planificación en la que se deberán indicar el número de jornadas previstas para la ejecución de los trabajos. En la firma del acta de replanteo quedará reflejada la fecha de entrega de la instalación, en base al número de jornadas o fecha indicada por la licitadora en su propuesta.

Cuando en los días previstos como laborables los trabajos puedan resultar incompatibles con la actividad de la institución podrán ser interrumpidos mientras dura una determinada actividad con el



objetivo de que la afección en el trabajo parlamentario sea mínima. Estas interrupciones se documentarán y podrán modificar, en función de su entidad, la fecha prevista de entrega.

4.2 Visita a las instalaciones

Las empresas interesadas podrán visitar las instalaciones para aclarar dudas y conocer la instalación actual. Para ello deberán contactar con el Servicio de Mantenimiento de la Cámara, Teléfono 945004290, e-mail: mantenimendu@legebiltzarra.eus

4.3 Gestión preventiva

El Parlamento Vasco podrá nombrar un técnico que, en su representación, realice las labores de coordinación de seguridad y salud o de gestión preventiva, y que será el encargado de requerir la documentación y realizar el seguimiento general de la seguridad y salud de las actuaciones objeto de este pliego.

En cualquier caso, la adjudicataria deberá facilitar al Parlamento Vasco, o a su representante, la información necesaria para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud, y deberá adoptar las medidas que se le indiquen.

En los precios ofertados están incluidas los costes asociados al cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud.

4.4 Garantía

Todo el equipamiento objeto del presente concurso estará garantizada por 4 años. Asimismo, el adjudicatario se compromete a ofrecer una garantía de 10 años para el suministro de las piezas, tarjetas o recambios necesarios.

Durante el plazo de 4 años, el adjudicatario se compromete a reemplazar sin coste para el Parlamento Vasco todos aquellos elementos de cada una de las unidades de obra suministradas e instaladas que presenten irregularidades en su funcionamiento, operación o ejecución imputables a defectos de fabricación o instalación, con la excepción de los componentes del sistema de debates reutilizados, en el caso de que estos se instalen.

La garantía empezará a contar desde la fecha del acta de recepción de la instalación.

Todos los gastos derivados del personal de asistencia técnica, desde desplazamientos, dietas, portes y seguros, así como los materiales a emplear, hasta instrumentación, equipos de medidas, documentación, stock de mantenimiento y reparación, soporte o actuación de terceros (fabricante o representación) serán a cargo del adjudicatario y entrarán dentro de la oferta económica.





4.5 Documentación a entregar para la recepción de la instalación

Una vez concluida la instalación y realizadas las pruebas de funcionamiento propuestas por la licitadora se procederá a la recepción de la instalación.

Para que esta pueda ser efectiva, la adjudicataria entregará, al menos, la siguiente documentación (1 copia en papel y otra en soporte digital), de manera ordenada e indexada:

1. Memoria final de obra que recoja la descripción y funcionamiento de los equipos, incluyendo un manual de usuario de la instalación.
2. Esquemas de los equipos instalados, donde se identificarán debidamente equipos y líneas de distribución (formatos dwg y pdf).
3. Planos *as-built* de los trazados de las canalizaciones realizadas (formatos dwg y pdf). El Parlamento facilitará los planos actualizados del local en formato *.dwg para ello.
4. Fichas técnicas y manuales de usuario de cada equipo suministrado, debidamente ordenado, organizado e indizado.
5. Protocolo de pruebas realizadas, identificadas, y resultado de las pruebas realizadas.
6. Certificación de la red de cableado de datos.
7. Otros que considere de interés.

En caso de que la documentación presentada no cumpla con los mínimos requeridos por los técnicos del Parlamento, o deba ser completada, la adjudicataria deberá realizar las modificaciones y ampliaciones que se le soliciten.

Además deberá realizar una jornada de formación a los técnicos del área encargada de las instalaciones audiovisuales, previa a la recepción de la instalación.

5 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

5.1 Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor

Se entregará una **memoria técnica**: máximo 20 páginas A4 donde se expliquen los sistemas propuestos, e incluya un listado donde se indique el número y descripción de los componentes que formarán cada una de las partes del sistema (Tomás Moro, Junta de Portavoces, Sala de ponencias 1). También se podrán entregar hasta un máximo de **6 planos**, que permitan aclarar la propuesta, donde se indique:

- ubicación de los equipos , y
- esquema con el conexionado de entradas/salidas audio, vídeo, Ethernet, control, etc.. de cada uno de los elementos incluidos en el diseño y su interconexión.

En la memoria se indicarán, en su caso, expresamente qué equipos necesitan y el número total de licencias o servicio de soporte a abonar anualmente al fabricante.

Se deberá indicar el número total de jornadas laborales previstas para la ejecución de la instalación.





En caso de que se desee incorporar información técnica de los equipos, se podrá entregar como un **anexo** a la memoria técnica, debidamente **ordenado e indizado**, de modo que sea sencillo localizar los datos técnicos de cada elemento. Las páginas de este anexo no contabilizan en el máximo definido para la memoria técnica.

5.2 Criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas

Por otra parte, además del importe total de la oferta, según se indica en el Pliego de condiciones administrativas, se deberá presentar un presupuesto desglosado de la totalidad de partidas ofertadas que forman la propuesta presentada por la licitadora y sus correspondientes precios unitarios.

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DESEMPATE

El órgano de contratación, previamente a la adjudicación, podrá recabar cuantos dictámenes e informes complementarios estime pertinentes.

Para cada uno de los lotes, la valoración se realizará sobre **100 puntos máximos**, de acuerdo a la ponderación siguiente:

Criterios evaluables mediante juicios de valor.....	48 puntos
Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas	52 puntos

6.1 Criterios evaluables mediante juicios de valor

Se valorará, en relación a lo que presente cada licitadora, en base a los siguientes criterios:

1) Elementos que componen la instalación.....	28
2) Sencillez de operación.....	12
3) Mejoras adicionales	8

y se evaluarán en relación al modo en que se precisen y detallen para su adecuación al objeto de este contrato y **en comparación** con las presentadas por el resto de licitadores. La puntuación podrá contar hasta con dos decimales.

Según el artículo 146-3 de la Ley 9/2017 se establece como umbral mínimo de puntuación **alcanzar 30 puntos en la valoración** de la oferta técnica (criterios evaluables mediante juicio de valor) y en caso de que alguna de las proposiciones no alcancen dicho valor, serán excluidas de la licitación, por lo que no se tendrá en cuenta a la hora de aplicar los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.





6.2 Criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas

PRECIO: 52 puntos

Para cada lote, se tomará como referencia el precio más bajo de todas las ofertas, a la que se le otorgará la máxima puntuación. El resto se valorará de forma inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = R \times \frac{\text{Min.}}{\text{Ofer.}}$$

P: Puntuación obtenida

R: Puntuación máxima correspondiente a este apartado (52)

Min: Importe de la oferta económica más baja

Ofer.: Importe de la oferta que se valora

6.3 Criterios de desempate

El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- 1) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- 2) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- 3) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- 4) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

En el caso de trabajadores autónomos con empleados a su cargo, en el cómputo de trabajadores se incluirán los propios trabajadores autónomos.

7 PRESUPUESTO MÁXIMO

El presupuesto de licitación para la ejecución de la totalidad de las instalaciones será de:

$$85.950 \text{ €} + 18.050 \text{ € de IVA} = 104.000 \text{ €}$$

Estos precios tienen carácter de máximos y, por tanto, las ofertas que los superen serán rechazadas.

En el presupuesto estarán incluidos los costes por seguros, transporte, descarga y montaje de los elementos ofertados, así como el desmontaje de la totalidad de la instalación que quede fuera de



servicio y gastos de gestión de los residuos generados. También las licencias durante el plazo de garantía de los nuevos equipamientos instalados.

En el precio final se incluirán los gastos generales y el beneficio industrial, los impuestos y cualquier otro coste relacionado con el trabajo a ejecutar para el suministro llave en mano del sistema propuesto.

La oferta económica no deberá sobrepasar el presupuesto máximo de ejecución por contrata establecido para este contrato, que es: **104.000** (IVA incluido).

8 ABONO DE LA PRESTACIÓN

Una vez levantada el acta de recepción a la conclusión de las obras, el adjudicatario presentará factura por el importe de la oferta presentada.

Los pagos serán abonados con cargo a la partida 0700/1000/61501 del presupuesto del año 2022 del Parlamento Vasco.

Los vencimientos serán a 30 días f.f.

9 CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, y en caso de subcontratación, el subcontratista, deberán cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes y que resulten de aplicación en material laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

En particular, deberá, a lo largo de toda la ejecución del contrato, abonar el salario recogido en el convenio colectivo de aplicación según la categoría profesional que le corresponda a la persona trabajadora, sin que en ningún caso el salario a abonar pueda ser inferior a aquel, y siendo de su exclusiva responsabilidad todo lo referente a accidentes de trabajo.

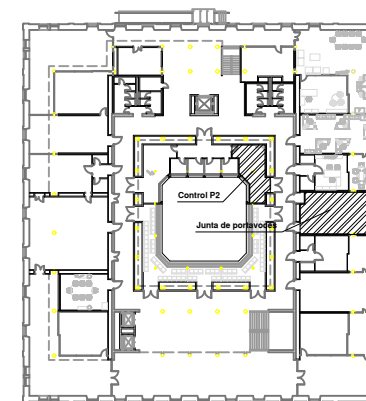
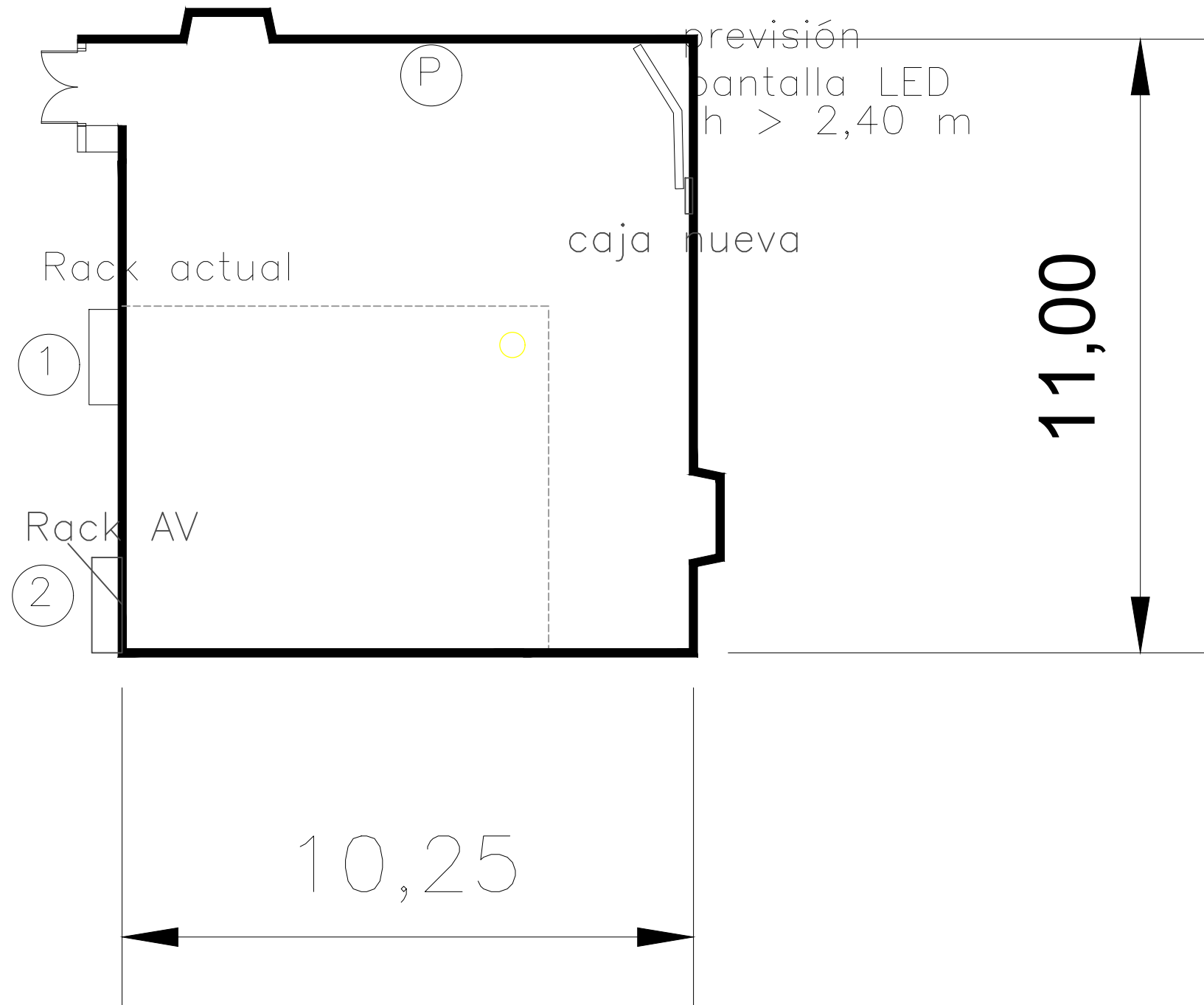
En la ejecución del contrato, la empresa contratista garantizará la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de las medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución.



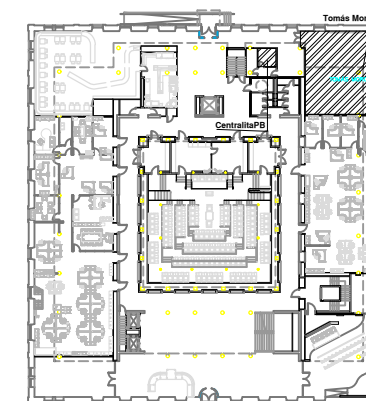


10 ANEJOS AL PLIEGO TÉCNICO





2. solairua - 2ª planta



Behoko solairua - Planta baja



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

PROIEKTATUA: mant
MARRAZTUA: manti
BERRIKUSPENA: mant

KOKAPENA
BECERRO DE BENGOA KALEA
VITORIA-GASTEIZ

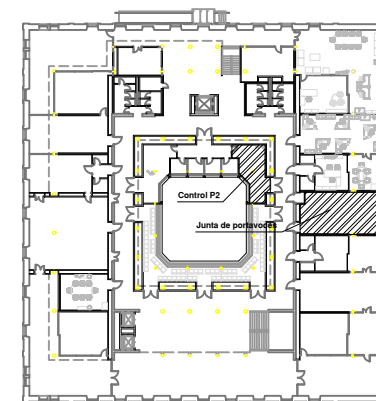
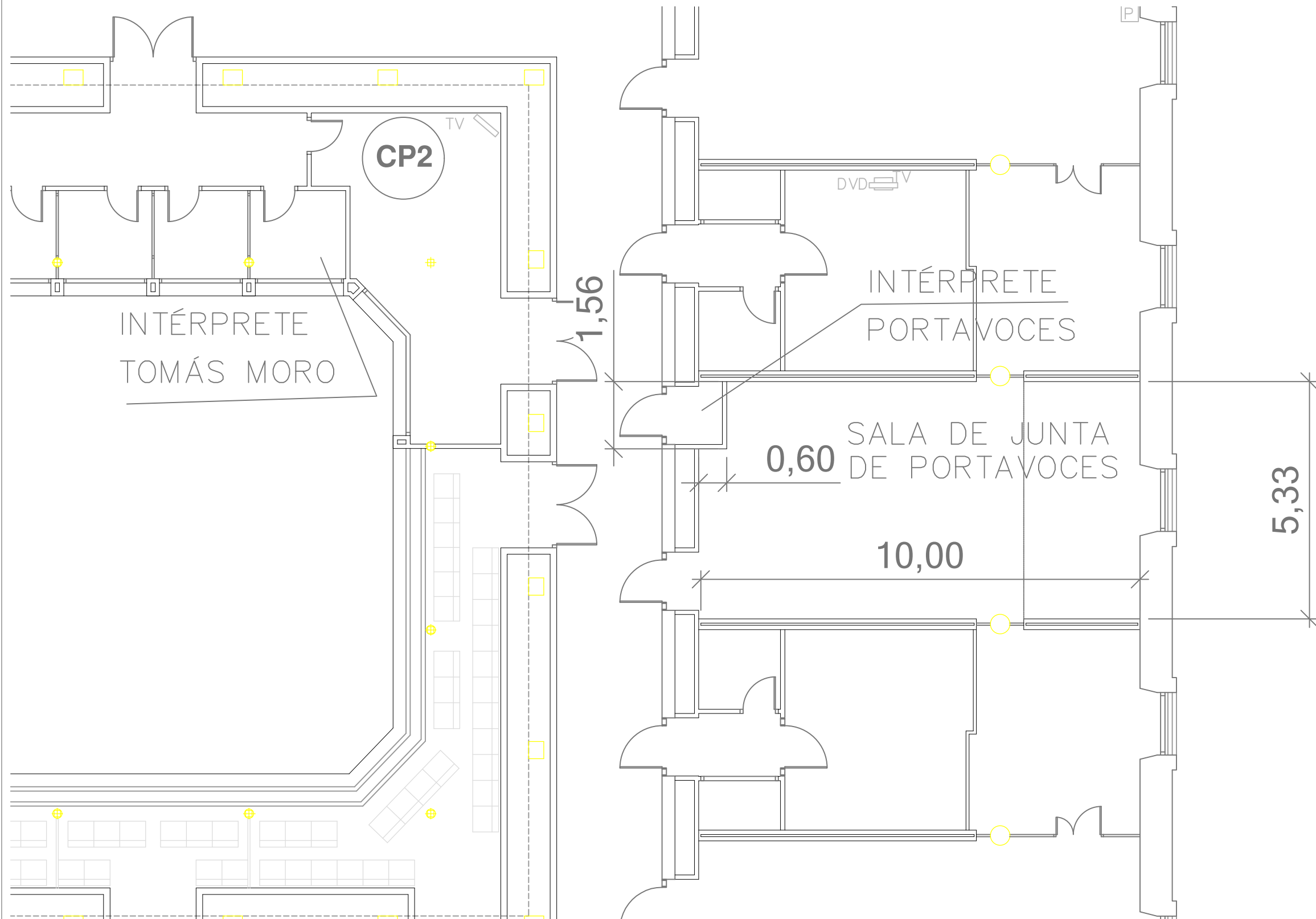
PROIEKTUA
ELPV-1200-22 IKUSENTZUNEZKOAK
ELPV-1200-22 AUDIOVISUALES

PLANUA
TOMAS MORO - INSTALAZIOEN ESKEMA

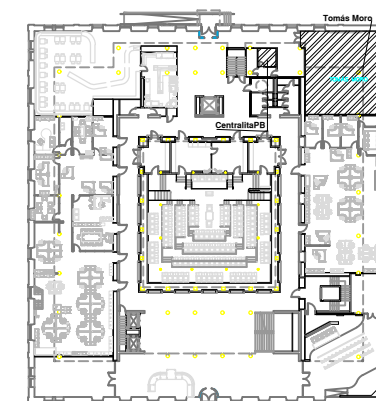
PLANU ZK. TM-01

FITXATEGIA
01_Referencia_Sede.dwg
ESKALA
DIN-A3
DIN-A1
1:200
1:100
ORDEZKA-
TZEN DUEN
PLANU ZK. ---

ORDEZKA-
TZEN DU
01_Referencia_Sede.dwg
DATA
2022KO OTSAILA



2.solairua - 2ª planta



Beheko solairua - Planta baja



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

PROIEKTATUA: mant
MARRAZTUA: manti
BERRIKUSPENA: mant

KOKAPENA
BECERRO DE BENGOA KALEA
VITORIA-GASTEIZ

PROIEKTUA
ELPV-1200-22 IKUSENTZUNEZKOAK
ELPV-1200-22 AUDIOVISUALES

PLANUA
2. SOLAIRUA - BOZARAMAILEEN BATZORDEKO
ARETOA ETA TOMAS MOROKO KONTROLA

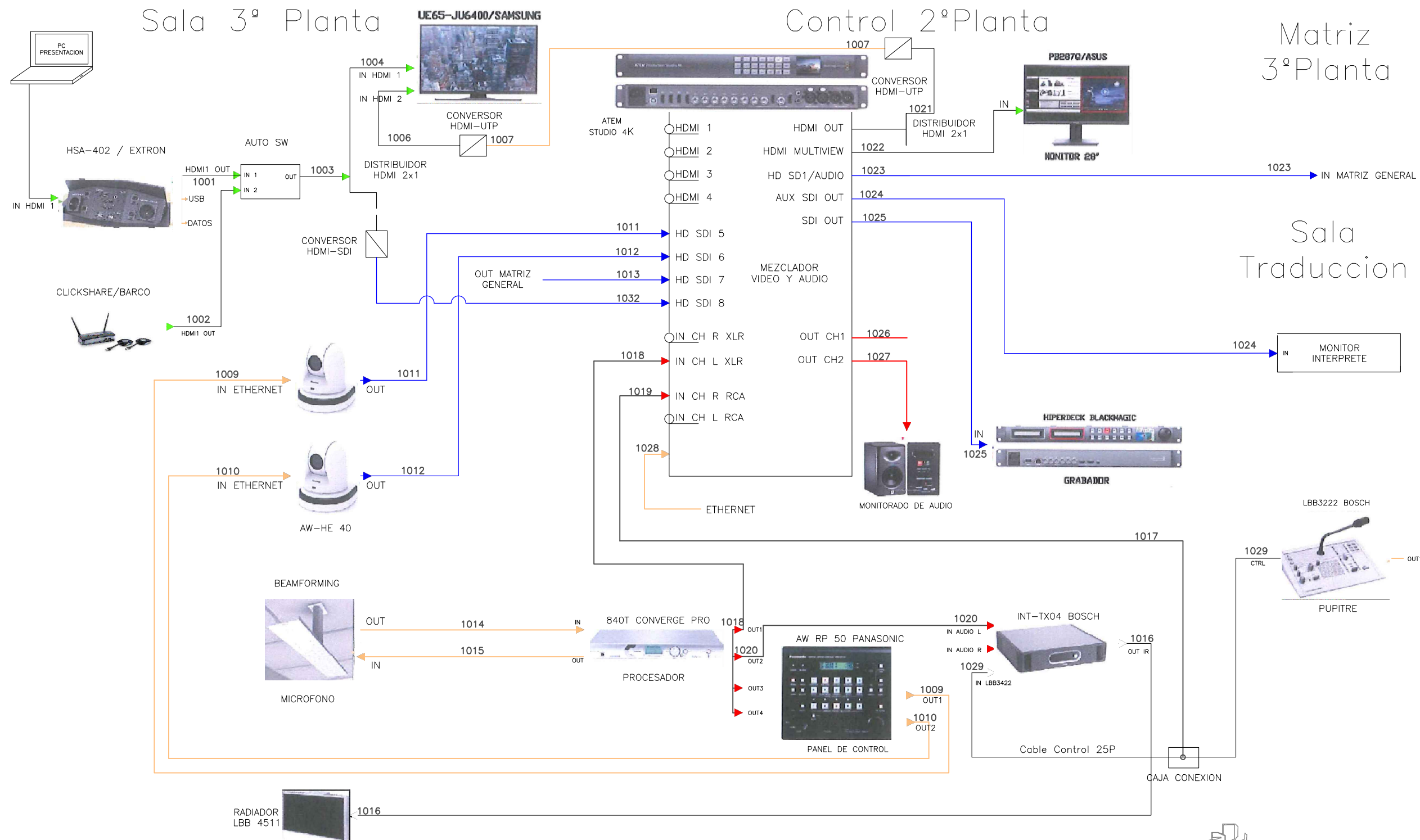
PLANU ZK. TM-02

ESKALA
DIN-A3
DIN-A1
1:200
1:100

ORDEZKA-
TZEN DUEN
PLANU ZK. ---

ORDEZKA-
TZEN DU
01_Referencia_Sede.dwg

DATA
2022KO OTSAILA



EUSKO LEGBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

PROIEKTATUA: mant
MARRAZTUA: manti
BERRIKUSPENA: mant

KOKAPENA
BECERRO DE BENGOA KALEA
VITORIA-GASTEIZ

PROIEKTUA
ELPV-1200-22 IKUSUNTZUNEZKOAK
ELPV-1200-22 AUDIOVISUALES

PLANUA
1. PONENTZIA - ESKEMA

PLANU ZK. TM-03

FITXATEGIA
ELPV-1200-22.dwg
ESKALA
DIN-A3
DIN-A1
1:200
1:100
ORDEZKA-
TZEN DU
ELPV-1200-22.dwg
DATA
2022KO OTSAILA